COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

**ACTA DEL DÍA DE LA 112 CENTESIMA DECIMOSEGUNDASESION ORDINARIA, DEL 3° TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DE BIBA, SEGUNDO PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: ----------**

## ORDEN DEL DÍA

**1.-** Lista de asistencia; ----------

**2.-** Aprobación en su caso del orden del día; ----------

**3.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2309 SSI-2026-2236**, **SSI-2026-2330** por la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.----------

**4.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2277**, **SSI-2026-2278, SSI-2026-2279, SSI-2026-2280, SSI-2026-2281, SSI-2026-2282** por la Feria Estatal de León y Parque Urbano, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.----------

**5.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2249** por la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.----------

**6.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de Versión Pública, de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2253** por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, lo anterior para su confirmación.----------

**7.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como Confidencial, de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2250** por parte de la Tesorería Municipal, lo anterior para su confirmación.----

**8.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. ----------

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**1.-**Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.----------

**2.-** Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. ----------

***3.-*** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-2309 SSI-2026-2236**, **SSI-2026-2330** por la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante sistema eflow**,** atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: ***resultó confirmado por unanimidad de votos, la ampliación de plazo peticionada, absteniéndose de votar Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, por ser un tema relacionado con su área.------***

***4.-*** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, recaída en las solicitudes de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-2277**, **SSI-2026-2278, SSI-2026-2279, SSI-2026-2280, SSI-2026-2281, SSI-2026-2282** por la Feria Estatal de León y Parque Urbano, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: ***resultó confirmado por unanimidad de votos, la ampliación de plazo peticionada.----------***

***5.-*** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folios **SSI-2026-2249** por la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: ***resultó confirmado por unanimidad de votos, la ampliación de plazo peticionada.----------***

**6.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la realización de Versión Pública, de la información recaída en la solicitud de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2253** por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en atención a " Cedula Profesional", por contener datos personales personas físicas como lo en el CURP, acorde a lo establecido en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 22,23 fracción VI, 24, 38 fracción II, 92, 101, 102, 105, 110, 111 fracción I, 120 y 131 de la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. ***Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la Versión Pública, por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, por ser un tema relacionado con su área.----------***

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

**8.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la realización de la clasificación de información como confidencial, recaída en la solicitud con número de folio de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2250** por parte de Tesorería Municipal, no es procedente otorgar la información de los titulares, en virtud de que es considerada como confidencial, pues se trata de información fiscal, cuya titularidad corresponde a los sujetos obligados , ello en virtud del derecho al secreto fiscal del que gozan todos los contribuyentes respecto a la información que proporcionan para ser inscritos en el padrón inmobiliario como sujetos obligados, de ahí que dicha información sólo podrán tener acceso quienes sean los titulares de la misma, dicha información solicitada es considerada como confidencial, lo anterior con fundamento en el artículo 110 y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.***Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada clasificación de información como confidencial, por unanimidad de votos.----------***

**9.-** A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. ----------

**Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.**

**Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 112 Centésima Decimosegunda Sesión Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León